

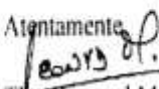
INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CARTRIDGECORP S.A. A LOS ACCIONISTAS.

De acuerdo con la designación de Comisariato, que me hiciera la Junta General de Accionista y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2016, del cual manifiesto lo siguiente:

1. La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.-
2. La custodia de la correspondencia, de los ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones establecidas en las NIIF.
3. El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.-
4. Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016, éstos demuestran que la situación actual de la compañía es buena. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones establecidas en las NIIF, y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.-
5. El Control Interno de la compañía durante el ejercicio del 2016, considero que ha sido satisfactorio.-

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.-

Guayaquil, 20 Abril del 2017

Atentamente

Hgo. Leonyd Morocho Diaz
COMISARIO